

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REINICIO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

D/Dña  con NIF/NIE n.º   
en nombre propio o como representante de la entidad  con CIF  
 y con domicilio a efecto de notificaciones en  
.

**DECLARO RESPONSABLEMENTE** que sobre el/los recintos con la referencias SIGPAC indicadas en la tabla adjunta, desarrollo actividad agraria mediante la realización de alguna de las siguientes actividades de mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 y anexo III del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control y solicito la eliminación de la incidencia indicada

(rellene la tabla con las referencias SIGPAC de/los recintos)

PROV	MUN	POL	PAR	REC	Incid. eliminar	Actividad Agraria
<input type="text"/>						
<input type="text"/>						
<input type="text"/>						
<input type="text"/>						
<input type="text"/>						

### Observaciones adicionales

Fecha y firma

Firmado  en  a  de  de

**LISTADO DE ACTIVIDADES AGRARIAS (Anexo III del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)**

**Actividades de producción**

<b>USO SIGPAC</b>	<b>ACTIVIDAD AGRARIA</b>
<b>TIERRAS DE CULTIVO (IV, TA, TH)</b>	Cultivo de productos agrícolas, con inclusión de la cosecha realizándose las prácticas y labores agrícolas propias de la zona, que aseguren el normal desarrollo agronómico del cultivo.
	Cultivo sin cosechado por razones medioambientales.
	Pastoreo con animales de la explotación (en el caso de barbecho, pastos temporales y hierbas u otros forrajes herbáceos).
	Siega para la producción de hierba (en el caso de barbecho, pastos temporales y hierbas u otros forrajes herbáceos).
<b>CULTIVOS PERMANENTES (CF, CI, CS, CV, FF,FL, FS, FV, FY, OC, OF, OV, VF, VI, VO)</b>	Plantación.
	Recolección.
	Obtención de plantones para plantación.
<b>PS</b>	Pastoreo con animales de la explotación.
	Siega para producción de hierba
<b>PA y PR</b>	Pastoreo con animales de la explotación.

## Actividades de mantenimiento

USO SIGPAC	ACTIVIDAD AGRARIA		
<b>TIERRAS DE CULTIVO (IV, TA, TH)</b>		Laboreo	
		Eliminación de vegetación espontánea por métodos químicos.	
		Eliminación de vegetación espontánea por medios mecánicos	
		Establecimiento de una cubierta vegetal en barbechos.	
		Abonado en verde.	
		Nivelación, creación de caballones y tablas en cultivos bajo agua.	
<b>CULTIVOS PERMANENTES (CF, CI, CS, CV, FF, FL, FS, FV, FY, OC, OF, OV, VF, VI, VO)</b>	<b>Mantenimiento del cultivo</b>	Poda.	
		Entutorado.	
		Prácticas y labores agrícolas incluido el riego, que aseguren el normal desarrollo agronómico del cultivo para ser cosechado en los años propios de producción.	
	<b>Mantenimiento del suelo</b>	Establecimiento de cubiertas vegetales.	
		Establecimiento de cubiertas inertes.	
		Eliminación de vegetación espontánea por métodos químicos.	
		Eliminación de vegetación espontánea por medios mecánicos.	
		Laboreo.	
	<b>PS</b>		Siega de mantenimiento
		Mantenimiento del drenaje	
		Estercolado o fertilización	
		Resiembra de especies pratenses con labor de labranza superficial	
<b>PA y PR</b>		Desbroce	
		Estercolado o fertilización	
		Resiembra de especies pratenses con labor de labranza superficial	